

CONCON, 08 MAR 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 010

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 68 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2019, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22.12.002	GASTOS MENORES		3.800
22.12.003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS	3.800	



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ANDRES TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MEG/EAO/R/D/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado